

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA
(N° 9.349)

Artículo 1°.- Fijase en la suma de \$ 7.185.652.389 (pesos siete mil ciento ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y nueve) los gastos Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, conforme se indica a continuación y analíticamente en las planillas N° 1 y 2, anexas a la presente ordenanza.

Concepto	G. Corrientes	G.de Capital	A.financieras	Total
Adm.Central	5.582.591.450,00	556.090.912,00	545.090.340,00	6.683.774.702,00
Org.descentral	93.260.448,00	365.381.239,00	0,00	458.641.687,00
Inst.Seg.Social	42.959.000,00	277.000,00	0,00	46.236.000,00
TOTALES	5.718.810.898,00	921.751.151,00	545.090.340,00	7.185.652.389,00

Art. 2°.- Estímase en la suma de \$ 7.185.652.389 (pesos siete mil ciento ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil trescientos ochenta y nueve) el Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015, destinado a atender los gastos fijados por el artículo anterior, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en la planilla N° 3, anexa a la presente Ordenanza.

Concepto	Rec. corrientes	Rec. de capital	F.financieras	total
Adm.Central	5.953.257.296,00	180.056.153,00	619.284.555,00	6.752.598.004,00
Org.descentral (Recursos propios)	2.988.423,00	386.529.962,00	300.000,00	389.818.385,00
Inst.Seg.Social	43.236.000,00	0,00	0,00	43.236.000,00
TOTALES	5.999.481.719,00	566.586.115,00	619.584.555,00	7.185.652.389,00

Art. 3°.- Estímase en la suma de \$ 74.494.215 (pesos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos quince) el desequilibrio presupuestario de la Administración Municipal para el Ejercicio 2015 el cual cuenta con su correspondiente fuente de financiamiento (Incremento de otros pasivos), conforme se explicita en planilla número 4, anexa a la presente Ordenanza.

Art. 4°.- Fijase en 10.753 (diez mil setecientos cincuenta y tres) el total de cargos de la planta de Personal Permanente y No Permanente-Contratado de la Administración Central y Organismos Descentralizados. Este total no incluye las plantas del personal del Concejo Municipal, Instituto Municipal de Previsión Social de Rosario (IMPS), Tribunal Municipal de Cuentas ni Autoridades Superiores.

Art. 5°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a incrementar el número de cargos de la planta de Personal de la Administración Central y Organismos Descentralizados, cuando los mismos se correspondan con disposiciones emanadas del Concejo Municipal.

Art. 6°.- Estímase en la suma de \$166.935.245 (pesos ciento sesenta y seis millones novecientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cinco) los Gastos Figurativos de la Administración Central destinados al financiamiento de los Organismos Descentralizados, según el siguiente detalle:



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho



Remesas Ad. Central	S.P.Vy H	I.L.A.R.	Total
P/Transacciones Corrientes	80.556.741,00	21.916.048,00	102.472.789,00
P/Transacciones de Capital	63.962.456,00	500.000,00	64.462.456,00
Total	144.519.197,00	22.416.048,00	166.935.245,00

Art. 7°.- Detállase en la planilla N° 5, anexa a la presente Ordenanza el Presupuesto de Gastos por inciso de la Administración Central para el ejercicio fiscal 2015.

Art. 8°.- Detállase en planilla número 6, anexa a la presente Ordenanza, el Presupuesto de Gastos por inciso del Servicio Público de la Vivienda y el Habitat y del Instituto de Lucha Antipoliomielítica y Rehabilitación del Lisiado de Rosario para el ejercicio fiscal 2015

Art. 9°.- Estímase en la suma de \$ 1.415.919.166 (pesos mil cuatrocientos quince millones novecientos diecinueve mil ciento sesenta y seis) el Presupuesto de Operaciones del Instituto Municipal de Previsión Social de Rosario (I.M.P.S), según se detalla en planilla número 7, anexa a la presente Ordenanza.

Art. 10°.- Las obras incluidas en el Plan de Trabajos Públicos de la Administración Municipal podrán financiarse tanto con Recursos de Libre Disponibilidad como con recursos con Afectación Específica. En este último caso se dará cumplimiento a las ordenanzas vigentes que regulan los Fondos y Cuentas con Afectación Específica.

Art. 11°.- Autorízase a financiar con hasta el 30% del “Fondo Municipal de Obras Públicas”, los trabajos de Mantenimiento y Reparación en Vías de Comunicación, como así también aquellas erogaciones que tengan una relación directa con la ejecución del Plan de Trabajos Públicos de la Administración Municipal.

Art. 12°.- Autorízase a financiar con hasta el 20% del Fondo de “Desagües Pluviales Municipalidad de Rosario”, el Mantenimiento del Sistema de Drenaje a Cielo Abierto y los servicios de Limpieza y desobstrucción de Cañerías.

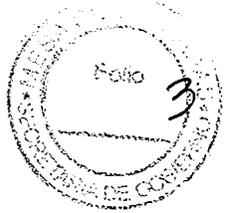
Art. 13°.- Aplícanse para el ejercicio 2015 las disposiciones del art.3° Inc. g) de la Ordenanza 3223/82 a las rentas especiales de jurisdicción municipal, excepto al Fondo Municipal de Obras Públicas y el Fondo que emerge del Plan Solidario de Cloacas. Deberán permanecer en sus respectivos fondos especiales los remanentes de ejercicios anteriores cuando así lo requieran, fundamenten y respalden los administradores de los mismos mediante el informe técnico correspondiente

Art. 14°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a modificar el Presupuesto de Recursos y Gastos incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas en los siguientes casos:

- Cuando se perciban recursos y/o deba realizar erogaciones originados en Leyes, Decretos, Resoluciones, Convenios y otras disposiciones legales Nacionales y/o provinciales, como así también por los aportes de organismos internacionales debidamente reconocidos.
- Cuando la proyección de ingresos con afectación específica supere los ingresos estimados en el Presupuesto de Recursos, asignando los incrementos a las respectivas fuentes de financiamiento.
- Cuando los ingresos de libre disponibilidad del ejercicio superen tanto el Presupuesto de Recursos aprobado como al total de compromisos definitivos del Presupuesto de Gastos correspondientes a dicha fuente de financiamiento .La diferencia posibilitará incrementar el presupuesto del Ejercicio 2015 o bien constituirse como remanente para el Ejercicio siguiente; en cualquiera de los dos casos se procederá a reforzar la partida de Crédito Adicional Inciso 11.
- En caso de incrementos en los recursos propios de los Organismos Descentralizados no previstos en la presente Ordenanza.



Concejo Municipal de Rosario
Dirección General de Despacho

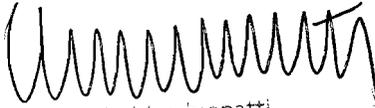


- Cuando se otorguen plazos financieros para cancelar compromisos contraídos que excedan el Ejercicio 2015 siempre que la obligación esté afectada presupuestariamente en su totalidad en dicho Ejercicio.

Art. 16°.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.

Sala de Sesiones, 4 de diciembre de 2014.




Dr. Marcelo Marchionatti
Secretario General Parlamentario
Concejo Municipal De Rosario




Miguel Zamatini
Presidente
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 218080-I-2014 CM.



PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2015
 COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD Y NATURALEZA ECONOMICA
 Planilla N° 1

Administración Central + Organismos Descentralizados + Instituciones de Seguridad Social
 Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Especifica

<i>Finalidad</i>	<i>Gastos Corrientes</i>	<i>Gastos de Capital</i>	<i>Aplicaciones Financieras</i>	<i>Total</i>
ADMINISTRACION GENERAL	690.833.407	8.584.109		699.417.516
SANIDAD	1.746.712.450	85.684.453		1.832.396.903
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1.741.778.853	61.436.975		1.803.215.828
PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA	352.899.600	131.000		353.030.600
DESARROLLO DE LA ECONOMIA	506.628.797	282.666.739		789.295.536
BIENESTAR SOCIAL	547.018.926	427.247.875		974.266.801
DEUDA PUBLICA	76.638.865		545.090.340	621.729.205
GASTOS A CLASIFICAR	56.300.000	56.000.000		112.300.000
TOTAL	5.718.810.898	921.751.151	545.090.340	7.185.652.389

Sala de Comisiones, ⁰⁴ diciembre de 2014

LEON DANIELA

ROSÚA MARTIN

GIMENEZ LORENA

FORESI VIVIANA
LOPEZ MOLINA
RODRIGO

CHALE SEBASTIAN

COMI CARLOS



PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2015
 COMPOSICION DEL GASTO POR FINALIDAD Y NIVEL INSTITUCIONAL
 Planilla N° 2

Administración Central + Organismos Descentralizados + Instituciones de Seguridad Social
 Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Especifica

<i>Finalidad</i>	<i>Administración Central</i>	<i>Organismos Descentralizados</i>	<i>Instituciones de Seguridad Social</i>	<i>Total</i>
ADMINISTRACION GENERAL	699.417.516			699.417.516
SANIDAD	1.807.650.855	24.746.048		1.832.396.903
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	1.803.215.828			1.803.215.828
PROMOCION CULTURAL Y EDUCATIVA	353.030.600			353.030.600
DESARROLLO DE LA ECONOMIA	789.295.536			789.295.536
BIENESTAR SOCIAL	497.135.162	433.895.639	43.236.000	974.266.801
DEUDA PUBLICA	621.729.205			621.729.205
GASTOS A CLASIFICAR	112.300.000			112.300.000
TOTAL	6.683.774.702	458.641.687	43.236.000	7.185.652.389

Sala de Comisiones , *04* diciembre de 2014

LEON DANIELA

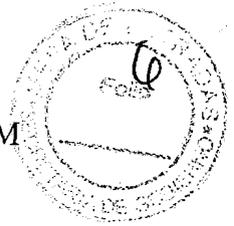
ROSÚA MARTIN

GIMENEZ LORENA

FORESI VIVIANA
LOPEZ MOLINA
RODRIGO

CHALE SEBASTIAN

COMI CARLOS



PRESUPUESTO DE RECURSOS EJERCICIO 2015

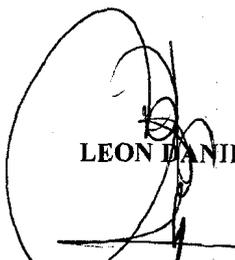
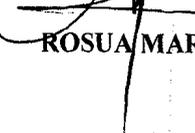
COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR PROCEDENCIA

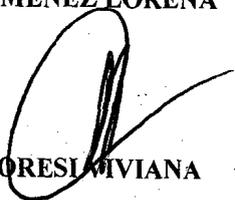
Planilla N° 3

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Especifica

Procedencia	Administración	Organismos	Instituciones de	Total
	Central	Descentralizados	Seguridad Social	
ORIGEN MUNICIPAL	3.517.828.273	2.230.000	43.236.000	3.563.294.273
De Libre Disponibilidad	2.910.918.323	2.230.000	43.236.000	2.956.384.323
Afectados	606.909.950			606.909.950
ORIGEN PROVINCIAL	1.518.050.057	156.995.409		1.675.045.466
De Libre Disponibilidad	1.123.330.147			1.123.330.147
Afectados	394.719.910	156.995.409		551.715.319
ORIGEN NACIONAL	1.204.103.457	229.991.976		1.434.095.433
De Libre Disponibilidad	997.757.330			997.757.330
Afectados	206.346.127	229.991.976		436.338.103
OTROS ORIGENES	512.616.217	601.000		513.217.217
De Libre Disponibilidad		601.000		601.000
Afectados	512.616.217			512.616.217
TOTAL	6.752.598.004	389.818.385	43.236.000	7.185.652.389

Sala de Comisiones, 04 diciembre de 2014


LEON DANIELA

ROSUA MARTIN

GIMENEZ LORENA

FORES MIVIANA
LOPEZ MOLINA
RODRIGO

CHALE SEBASTIAN

COMI CARLOS



expediente n° 218.080-I-2014 CM

PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

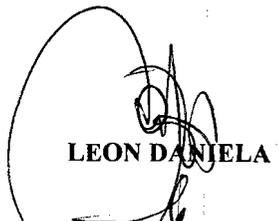
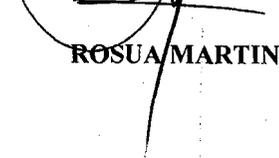
CUENTA DE AHORRO, INVERSION Y FINANCIAMIENTO

Planilla N° 4

Administración Central + Organismos Descentralizados + Instituciones de Seguridad Social
Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Específica

Concepto	Importe
I. RECURSOS CORRIENTES	5.999.481.719
Ingresos Tributarios	4.910.455.645
Ingresos No Tributarios	195.929.746
Venta de Bienes y Servicios de la Administ.Pública	665.454.322
Ingresos de Operación	43.236.000
Transferencias Corrientes	184.406.006
II. GASTOS CORRIENTES	5.718.810.898
Gastos de Consumo	4.987.215.918
Rentas de la Propiedad	76.638.865
Transferencias P/Erogaciones Corrientes	598.656.115
A clasificar	56.300.000
III. RESULTADO ECONOMICO (I - II)	280.670.821
IV. RECURSOS DE CAPITAL	566.586.115
Transferencias de Capital	565.535.115
Disminución de la Inversión Financiera	1.051.000
V. GASTOS DE CAPITAL	921.751.151
Inversión Real Directa	749.338.331
Transferencias P/Erogaciones de Capital	114.297.820
Inversión Financiera	2.115.000
A Clasificar	56.000.000
VI. INGRESOS TOTALES (I + IV)	6.566.067.834
VII. GASTOS TOTALES (II + V)	6.640.562.049
VIII. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (VI - VII)	-74.494.215
IX. FUENTES FINANCIERAS	619.584.555
Disminución de la Inversión Financiera	33.410.123
Disminución de Otros Activos Financieros	33.410.123
Endeudamiento Público e Increm de Otros Pasivos	586.174.432
Obtención de Préstamos a Corto Plazo	511.680.217
Incremento de Otros Pasivos	74.494.215
X. APLICACIONES FINANCIERAS	545.090.340
Amort.de la Deuda y Disminución de O.Pasivos	545.090.340

Sala de Comisiones, 04 diciembre de 2014

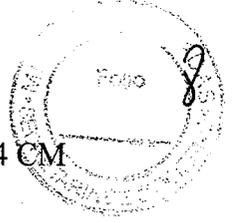

LEON DANIELA

ROSUA MARTIN

GIMENEZ LORENA

FORESTIVIVIANA
LOPEZ MOLINA
RODRIGO

CHALE SEBASTIAN

COMI CARLOS



PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2015

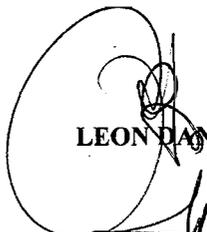
COMPOSICION DEL GASTO POR OBJETO

Planilla N° 5

ADMINISTRACION CENTRAL

INCISO	Recursos de Libre Disponibilidad	Recursos con Afectación Específica	TOTAL
PERSONAL	2.658.994.398		2.658.994.398
BIENES DE CONSUMO	202.304.807	176.085.323	378.390.130
SERVICIOS NO PERSONALES	1.225.734.708	591.722.734	1.817.457.442
BIENES DE USO	17.353.149	381.046.943	398.400.092
TRANSFERENCIAS	453.578.762	240.809.673	694.388.435
ACTIVOS FINANCIEROS	1.565.000	550.000	2.115.000
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	621.729.205		621.729.205
GASTOS FIGURATIVOS	101.785.849	65.149.396	166.935.245
FONDO DE RESERVA Y GASTOS IMPREVISIBLES	200.000		200.000
CREDITO ADICIONAL	56.100.000	56.000.000	112.100.000
TOTAL	5.339.345.878	1.511.364.069	6.850.709.947

Sala de Comisiones, 04 diciembre de 2014


LEON DANIELA

ROSUA MARTIN

GIMENEZ LORENA


FORESI VIVIANA

LOPEZ MOLINA
RODRIGO

CHALE SEBASTIAN


COMI CARLOS



PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO 2015

COMPOSICION DEL GASTO POR OBJETO

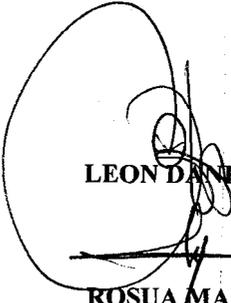
Planilla N° 6

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Recursos de Libre Disponibilidad + Recursos con Afectación Especifica

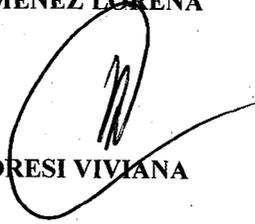
INCISO	S.P.V.H.	I.L.A.R.	TOTAL
PERSONAL	36.730.242	21.991.048	58.721.290
BIENES DE CONSUMO	4.507.439	750.000	5.257.439
SERVICIOS NO PERSONALES	23.956.219	1.480.000	25.436.219
BIENES DE USO	350.161.239	500.000	350.661.239
TRANSFERENCIAS	18.540.500	25.000	18.565.500
GASTOS FIGURATIVOS	78.656.903		78.656.903
TOTAL	512.552.542	24.746.048	537.298.590

Sala de Comisiones, 04 diciembre de 2014


LEON DANIELA

ROSUA MARTIN

GIMENEZ LORENA

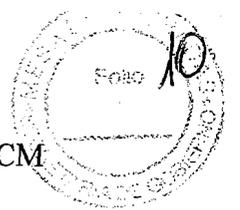

FORESI VIVIANA

LOPEZ MOLINA

RODRIGO

CHALE SEBASTIAN


COMI CARLOS



PRESUPUESTO EJERCICIO 2015
 PRESUPUESTO DE OPERACIONES INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL
 Planilla N° 7

Concepto	Recursos de Libre Disponibilidad	Recursos con Afectación Específica	Total
TOTAL DE RECURSOS	1.405.045.235	10.873.931	1.415.919.166
RECURSOS PROPIOS	1.012.336.500		1.012.336.500
Tributarios			
No Tributarios	1.012.336.500		1.012.336.500
REMESAS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL	1.800.000	10.873.931	12.673.931
FINANCIAMIENTO	390.908.735		390.908.735
Remanentes de Ejercicio Anteriores	390.908.735		390.908.735
TOTAL DE GASTOS	1.405.045.235	10.873.931	1.415.919.166
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	43.236.000		43.236.000
PASIVIDADES	1.193.585.314	10.873.931	1.204.459.245
Del Ejercicio	1.193.585.314	10.873.931	1.204.459.245
De Ejercicios Anteriores			
BENEFICIOS SOCIALES	168.223.921		168.223.921
Seguro y Subsidio	146.910.794		146.910.794
Enfermedades Especiales	21.313.127		21.313.127

Sala de Comisiones , *de* diciembre de 2014

LEON DANIELA

ROSUA MARTIN

GIMENEZ LORENA

FORES VIVIANA
LOPEZ MOLINA RODRIGO

CHALE SEBASTIAN

COMI CARLOS

Expte. Nº 45.369-C-2014.- /

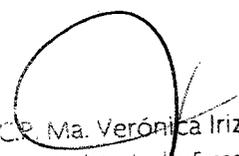
Fojas 11 /

Ordenanza Nº 9.349/2014 /

Rosario, 18 de Diciembre de 2014.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal
Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

AL.



C.R. Ma. Verónica Irizar
Secretaria de Hacienda y Economía
Municipalidad de Rosario



Dra. Mónica Fein
Intendenta Municipal